



Concurso Regional de Cuentos Breves

Hazla Cortita
Convocatoria 2024

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

BASES 14° DE LA VERSIÓN DEL CONCURSO DE CUENTOS BREVES

“HAZLA CORTITA”

PLAN DE LA LECTURA DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

CONVOCATORIA 2024

Presentación

El Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio, en adelante también “el MINCAP”, de conformidad al artículo 3° de la Ley N° 21.045, que lo crea, tiene como una de sus funciones el promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de, entre otras disciplinas, la literatura; como asimismo, promover el respeto y desarrollo de las artes y culturas populares.

En el cumplimiento de sus funciones, “el MINCAP”, a través de su Secretaría Regional Ministerial de la Región de Arica y Parinacota, ha decidido hacerse cargo de la Premiación de la Decimocuarta Versión del Concurso de Cuentos Breves “Hazla Cortita”. Esta iniciativa se enmarca dentro de las actividades contempladas en el Plan de la Lectura Región de Arica y Parinacota 2024 y tiene por objetivo fomentar y rescatar esta expresión de lenguaje literario entre la comunidad de la región, la cual se convoca mediante las presentes Bases:

- 1.** Los relatos deben presentar como temática la vida en la región en cualquiera de sus dimensiones, y de manera especial para este año, deben incorporar una visión sobre temática los Derechos Humanos, ya sea que se refiera a la relevancia de respetarlos, protegerlos y garantizarlos: o al principio de No discriminación referido a que el Estado no debe negar el derecho o la protección de algún derecho por motivos de raza, sexo, orientación sexual, identidad de género, nacionalidad, idioma, religión, opinión política; origen social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición o característica. O referirse a la situación de algún derecho humano de población general o de población de especial protección como los NNA (niños, niñas, adolescentes); las Personas Mayores; la Población LGTBIQA+, las Mujeres y/o los Pueblos



Indígenas o pueblo Tribal Afrodescendiente. Su formato debe corresponder al de cuento breve, con un máximo de 100 palabras, sin contar el título.

2. El certamen forma parte del Plan de la Lectura Región de Arica y Parinacota 2024 y es organizado por la Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Arica y Parinacota, con colaboración del Instituto Nacional de Derechos Humanos, en adelante "los organizadores".
3. Se establecen cuatro categorías de concursantes:
 - a. **Estudiantes Educación Básica:** 7° y 8° básico
 - b. **Estudiantes Educación Media:** 1° a 4° medio
 - c. **Pública Adulto:** de 19 a 59 años
 - d. **Pública Persona Mayor:** de 60 en adelante
4. Los cuentos deberán ser cargados en una plataforma drive especialmente diseñada a la que deberán acceder mediante el siguiente link <https://forms.gle/mt1afebHHAwEDb5t8> deberán completar todos los campos requeridos a modo de identificación del postulante, la categoría, el establecimiento educacional en caso de corresponder. No existe límite de cuentos postulados por participante.
5. El plazo de recepción de los cuentos se iniciará el día lunes 2 de septiembre de 2024 a las 8:00 horas y se extenderá hasta el día lunes 7 de octubre de 2024 a las 08:00 horas.
6. Se otorgarán primer, segundo y tercer lugar en cada una de las categorías. El primer premio para cada categoría será un Tablet ó celular ó similar más un libro pertinente. El segundo y tercer lugar se premiarán con Tablet ó celular ó similar más un libro pertinente para ambos lugares. Los ganadores retirarán sus premios con carnet de identidad en fecha y lugar por definir, el cual será informado oportunamente. Además, en las categorías estudiantiles se entregará a modo de reconocimiento, un certificado de agradecimiento y un libro a cada profesor guía (educadora guía) de los 3 primeros lugares por categoría.



- 7.** Los trabajos deben tener el carácter de originales (de autoría propia) e inéditos (no haber sido publicados antes en ningún formato). En caso de infringirse lo anterior, el o la participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores y afectados por la transgresión a los derechos de autor podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan.
- 8.** La sola participación en el concurso implicará la aceptación de las bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio, sin fines de lucro las obras participantes.
- 9.** Los resultados serán inapelables y se entregarán el lunes 21 de octubre del presente año por medio de su publicación en las siguientes plataformas del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, del Plan Nacional de la Lectura y de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de la Región de Arica y Parinacota:

www.cultura.gob.cl/region/arica-y-parinacota

www.plandelectura.gob.cl

- 10.** El Jurado estará integrado por:
 - a.** Un/a representante de la Mesa Regional de Escritores.
 - b.** Un/a representante del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
 - c.** La Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Arica y Parinacota (Presidenta del Jurado) o quien ella en su defecto designe.
 - d.** Un/a representante del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

11. Consultas a través de: correo hazlacortita@gmail.com

